



**ELIMINA PATENTE MUNICIPAL POR NO
EJERCER LA ACTIVIDAD**

DECRETO EXENTO N° 86

DALCAHUE, 12 de enero de 2015.-

VISTOS:

1. El D.L. N° 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales.
2. Lo informado por el inspector municipal con fecha 08 de enero de 2015 en que señala que no se ejerce la actividad respectiva por la cual fue solicitada.-
3. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12 - P-A y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

4. CONSIDERANDO:

5. Que, el art. 24° de la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales, establece que la patente grava la actividad que es ejercida por un contribuyente.
6. Que, Habiendo concurrido a la dirección del contribuyente se pudo verificar que no se encuentra ejerciendo la actividad que grava la patente.

7. DECRETO:

8. **ELIMÍNESE** a contar del primer semestre de 2015, al siguiente rol, del contribuyente que se indica por no ejercer la actividad.

ROL	NOMBRES	DIRECCIÓN COMERCIAL
2-930	SIGILBERTO SILVA AHUMADA	PINDAPULLI RURAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Carpetas contribuyentes
 - Secretaría Municipal
 - DAF
 - Control
 - Transparencia
 - Oficina de Partes
 - Archivo Rentas Municipales
- JAPM/CIVG/RCCC/lls.